MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCIÓN N° 61/2021

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FULGENCIO YEGROS CON FONDOS DE FONACIDE

Fulgencio Yegros, 26 de marzo de 2021

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, de fecha 26 de marzo de 2021 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la Provisión de Almuerzo Escolar, ID N° 394111
Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/2021.
Que, en tal sentido, el artículo 16° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos. c) Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones que sean superiores al monto equivalente de dos mil jornales mínimos.

Por tanto la Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°. DISPONER la implementación del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/2021 para la Provisión de Almuerzo Escolar. ID N° 394111

Art. 2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Laura Mabel Paiva Galeano
Secretaria General
Municipalidad de F. Yegros

Dra. Claudia Sosa de Davalos
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Yegros

Municipalidad de Fulgencio Yegros
Junta Municipal Telf. 0545254427

RESOLUCION Nº 299/21

POR LA QUE SE DA LA APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CUNCURSO DE OFERTAS, PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR.

VISTA: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, (UOC), dependiente del Ejecutivo Municipal, en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación, con la Denominación de Licitación por Concurso de Ofertas N°: 01/2021,"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS", ID N°:394111, acompañado de la documentación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación y la Resolución N°: 48/2021, del Ejecutivo Municipal, que Aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de F. Yegros, para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------
El dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Asesora de la Junta, que recomienda su aprobación. ----------

POR LO TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE FULGENCIO YEGROS, REUNIDA EN CONCEJO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, (UOC), dependiente del Ejecutivo Municipal, para el llamado a Licitación, con la Denominación de Licitación por Concurso de Ofertas N°: 01/2021, PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS", ID N°:394111.

Art. 2º: Comuníquese al Ejecutivo Municipal, y cumplido archívese. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE F. YEGROS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * SECRETARIA * JUNTA MUNICIPAL

Sergio F. Balcázar Fines
Secretario J. M.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * PRESIDENCIA * JUNTA MUNICIPAL

Prof. Gladys Josefina Julián B.
Presidente Junta Municipal